

RESOLUCIÓN N° 48/2026

POR LA CUAL SE ASIGNAN GASTOS DE REPRESENTACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PERSONAL SUPERIOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2.026.

Asunción, 23 de enero del 2026.-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 002/2026, de fecha 21 de enero de 2026, originado en el Departamento de Administración del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por el cual se solicita autorización para asignar Gastos de Representación a funcionarios del Personal Superior del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al ejercicio 2026, con vigencia del 1° de enero del año en curso, (Expte. 2026-23022001-000683), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° Ley N° 7609/2025, “**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**”, define al rubro 113 “Gastos de Representación” como: “*Remuneración adicional inherente al cargo y accesorio al sueldo o dieta de funcionarios públicos quienes ocupan efectivamente cargos que conlleven la representación legal de la institución en que cumplen sus funciones, salvo el caso de los cargos directivos interinos vacantes y/o comisionados a ocupar dichos cargos. El Anexo del Personal identificará los mencionados cargos y los mismos no podrán ser modificados o asignados a otro cargo*”.

Que, la DGDP, por Providencia N° 002/2026, de fecha 21 de enero de 2026, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica y solicita dictamen jurídico y de no haber objeciones, remitir a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para su análisis y verificación, y de contar con parecer favorable, proseguir los trámites para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjunto en la actuación de fecha 22/01/2026 donde expresa que: considera que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por actuación deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General para proseguir con los tramites conforme al memorándum de la Dirección de Asesoría Jurídica, para la emisión de la resolución correspondiente.

Que, la Ley N° 3788/10 “**QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**”, faculta al Titular de este Instituto a promulgar las Resoluciones en el ámbito de su competencia, y.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

RESOLUCIÓN N° 48/2026

POR LA CUAL SE ASIGNAN GASTOS DE REPRESENTACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PERSONAL SUPERIOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) DEL EJERCICIO FISCAL 2.026.

Artículo 1°.-

ASIGNAR, Gastos de Representación mensual a funcionarios del Personal Superior del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***, en el Objeto del Gasto 113 – “Gastos de Representación”, del Tipo de Programa 1: Programa Central; Actividad 01: Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente; Unidad Responsable: 01 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento I0; con vigencia del 1 de enero de 2026, de conformidad al Anexo de 01 (una) página que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Encargado de Despacho
Secretaria General*

*Encargado de Despacho
Presidencia – IPTA*



A N E X O

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN - AÑO 2026

ITEM	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	FF	CAT	DENOMINACION	MONTO	CARGO
1	913.960	EDGAR ALDEN	ESTECHÉ ALFONSO	10	S96	PRESIDENTE	3.409.800	PRESIDENTE
2	785.776	LORENZO	MEZA LOPEZ	10	S87	DIRECTOR EJECUTIVO	2.164.400	DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
3	2.374.006	RAQUELINA	CARRILLO	10	S90	DIRECTOR GENERAL	1.948.900	DIRECTORA GENERAL INTERINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS / ORDENADORA DE GASTOS ALTERNA
4	853.652	ORLANDO JAVIER	NOLDIN ALMIRON	10	S90	DIRECTOR GENERAL	1.948.900	DIRECTOR GENERAL INTERINO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION
5	1.215.518	LIDIA MARGARITA	PEDROZO FLEITAS	10	S90	DIRECTOR GENERAL	1.948.900	DIRECTORA GENERAL INTERINA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES
6	1.069.310	RAMON VALERIO	DAVALOS PELOZO	10	S90	DIRECTOR GENERAL	1.948.900	DIRECTOR GENERAL INTERINO DE PLANIFICACIÓN
7	1.744.267	SONIA HELENA	ALVARENGA RODAS	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DE SECRETARIA GENERAL
8	1.199.059	NORMA PETRONA	ALMADA	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DE AUDITORIA INTERNA
9	1.183.067	MARIA ROSSANA	CANO OZUNA	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
10	863.706	CARLOS JULIAN	LARAN BAEZ	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE GABINETE
11	911.565	FRANCISCO JAVIER	VALLEJOS MERNES	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVEST. HERNANDO BERTONI - CAACUPÉ
12	3.576.068	NADIA NAIME	NOGUEZ CHAMAS	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA ADMINISTRATIVA INTERINA
13	3.997.755	DIANA SOLEDAD	BADO ESQUIVEL	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DE AGRONEGOCIOS
14	984.016	CRISANTA	RODAS CARDOZO	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
15	1.068.908	ARSENIO	INSAURRALDE LEON	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVEST. PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR - CHORE
16	872.751	DANIEL ALFREDO IGNACIO	LARROSA GIUBI	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE ASESORIA JURIDICA
17	3.666.286	ESTHER NOEMI	BERNIS URBIETA	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTORA INTERINA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION AGROINDUSTRIAL
18	1.697.450	TIBURCIO	GAUTO PEREZ	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR FINANCIERO INTERINO
19	1.246.885	MIGUEL ANGEL	ACHON DARDANO	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE CONTRATACIONES
20	3.027.169	HUGO HERNAN	CARRILLO GAYOSO	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN
21	1.795.891	DAVID TEOFILO	GOMEZ PATIÑO	10	S84	DIRECTOR	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

TOTAL

36.294.300

MARIA
ROSSANA
CANO OZUNA

Firmado
digitalmente por
MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

ENCARGADO DE DESPACHO - PRESIDENCIA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA